



Términos y Condiciones
Becas Santander Tecnología | Digital Experience – IBM
Convocatoria 2021

(Versión actualizada con fecha 05 de mayo 2021: se actualizan las fechas y plazos de esta Convocatoria de Becas en función de dichos acontecimientos)

Universia España Red de Universidades S.A., con el apoyo de **Banco Santander, S.A.**, ha desarrollado el Programa de “Becas Santander Tecnología | Digital Experience – IBM” que facilitará que personas residentes en España y mayores de 18 años se formen en competencias digitales básicas.

I. Objetivos

En virtud del programa “***Becas Santander Tecnología | Digital Experience – IBM***” (en lo sucesivo “el *Programa*”) se facilitará y promoverá que todas aquellas personas residentes en España, mayores de edad e interesadas en formarse en competencias digitales básicas, integren la primera convocatoria de este *Programa* que se desarrollará durante 2021.

El principal objetivo del Programa es impulsar el *reskilling* y *upskilling* para mejorar la empleabilidad de los participantes, ofreciendo a estudiantes, profesionales o cualquier interesado mayor de edad la oportunidad de mejorar sus capacidades digitales y formarse en conocimientos genéricos y específicos en las habilidades digitales demandadas por el mercado laboral.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este *Programa* las personas que, a la fecha del lanzamiento de la convocatoria, sean mayores de 18 años, con residencia en España y, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

La obtención de una plaza gratuita en los cursos de formación del *Programa* será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa cualquiera que sea su origen público o privado, así como cualquiera de las convocatorias que forma parte de este Programa, a las que pueda acceder el estudiante que realice la práctica al amparo del mismo.

III. Características del Programa y sus plazas disponibles

El Programa consistirá en la concesión de mil (1.000) becas de seis (6) semanas para la realización de un curso online con una duración de veintitrés (23) horas y no tutorizado diseñado entre Universia España e IBM para formación en competencias digitales

básicas más relevantes en la transformación digital, entre las que se encuentran, Design Thinking, Blockchain, Cyber, Problem solving y Watson (en adelante, el “Curso”).

El Curso estará disponible entre el 12 de julio al 31 de agosto de 2021 (ambas fechas incluidas) y estará accesible desde la plataforma de formación de IBM, accesible a través de la web <https://ptech-reg.eu-de.mybluemix.net/?org=0559&mgr=119759REG>.

Del total de becas, se reservará una cuota de hasta un máximo del 10% a empleados y/o familiares de empleados del Banco Santander, S.A y/o de sus filiales (en adelante, el “Grupo Santander”). Estas plazas se asignarán entre los candidatos que cumplan con los requisitos objetivos que les hagan acreedores de las becas de la presente convocatoria y sean además empleados y/o familiares de empleados del Grupo Santander.

Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para su admisión serán

- i. Ser usuario de la plataforma de Becas Santander (www.becassantander.com) y haberse inscrito en la correspondiente convocatoria.
- ii. Ser mayor de 18 años y residir en España.
- iii. Completar el test de evaluación puesto a disposición en la herramienta Aon Assessment distribuida por The Key Talent en www.thekeytalent.com, que consistirá en una serie de pruebas para evaluar las competencias, habilidades y conocimiento, a los efectos de seleccionar a los beneficiarios del Programa.

El contenido del curso será el siguiente:

- Watson:
- Cyber:
- Design Thinking
- Blockchain
- Problem solving

Al finalizar el Curso, los 1.000 beneficiarios que hayan finalizado la formación y hayan obtenido las insignias correspondientes a cada curso, realizarán una prueba psicotécnica distribuida por The Key Talent en www.thekeytalent.com que generarán un ranking en función de diferentes competencias y que nos permitirán seleccionar a los 50 que asistirán a un evento final con profesionales de las compañías partners de Digital Experience.

Los cincuenta (50) alumnos podrán ser invitados para asistir a un encuentro con profesionales de las terceros colaboradores participantes y alumnos con mejor rendimiento de la “Beca Santander Tecnología | Digital Experience” y tendrán la posibilidad de ser cantera de talento para estas compañías.

La selección de estos alumnos se realizará entre el 6 de septiembre de 2021 y el 10 de septiembre de 2021.

Universia en aras de asignar de las becas, validar de los requisitos señalados anteriormente y facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de Participantes, si en cualquier momento estima que no se van a asignar las becas previstas, o bien, hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de becas, ampliando incluso el plazo para que los aspirantes puedan optar a las mismas.

Asimismo, en el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes Universia podría asignar las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

Universia España Red de Universidades S.A. se encargará de realizar un seguimiento efectivo del Programa, de acuerdo con sus procedimientos habituales, y de elaborar la información de seguimiento que Banco Santander S.A., pueda requerir a la finalización de la convocatoria.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria del Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos www.becas-santander.com. La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma.

La inscripción de los candidatos deberá realizarse entre el **6 de abril de 2021** y el **20 de junio de 2021** a las 23:59 GMT+2 (zona horaria Madrid), sin perjuicio de que Universia pueda modificar los plazos.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

La asignación de las mil (1.000) plazas a los participantes se realizará entre el día **21 de junio de 2021** y **27 de junio de 2021**.

Tal asignación se comunicará al participante el día **28 de junio de 2021**, quien dispondrá del plazo de **7 días naturales** desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com. Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, Universia asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

Los participantes deberán aceptar la asignación de la beca entre el **28 de junio de 2021** al **4 de julio de 2021**.

VI. Fiscalidad del Programa

A las becas se les aplicara la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del mencionado Impuesto por parte de **Universia España Red de Universidades S.A.** y al nacimiento de la obligación para el beneficiario de la beca de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la beca será de su exclusiva responsabilidad).

VII. Protección de datos

La regulación de los datos carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander, disponible en www.becassantander.com/es/legal/privacy.

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la aceptación de la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos como criterios de asignación, selección y admisión, entre otros.

Banco Santander S.A. y Universia España Red de Universidades S.A. se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que ambos persiguen con la presente Convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web www.becas-santander.com